



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCE
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00114 00
ASUNTO	ANEXA Y PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTACIÓN.

En conocimiento de la demandada Alianza MEI Empresas S.A.S. la documentación precedente, contentiva de la copia de la cédula de ciudadanía del demandante y de la certificación de la cuenta bancaria expedida por el banco Popular, misma que exigiera aquella entidad en la audiencia de conciliación efectuada el 01 de diciembre de 2021, previo al pago de la suma pactada.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>203</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>14 de diciembre de 2021</u></p> <p align="center">YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5421889ee7ebaff63f0554f5599b7511b41916f279db196b1a51f397f2a9ba40

Documento generado en 13/12/2021 11:00:56 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>